

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.909

Viernes 26 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2524333

EXTRACTO

ANDRES FELIPE RIEUTORD ALVARADO, abogado, Notario Público de la 36° Notaría de Santiago, con oficio en La Concepción N° 65, piso 2, Providencia, certifico: con fecha 02 de enero de 2024, ante la notario suplente Karina Alejandra Flores Muñoz, por escritura pública, bajo número de repertorio 18-2024, comparecen i) la sociedad EMPRESAS FT S.A., debidamente representada por don NICANOR AUGUSTO ALLENDE VIAL, y por don ANDRÉS ALLENDE VIAL; ii) la sociedad INVERSIONES LOS RULOS S.A., debidamente representada por don ANDRÉS ALLENDE VIAL, ya individualizado; todos domiciliados para estos efectos en calle Los Conquistadores número 1.700, piso 18, comuna de Providencia, Región Metropolitana, en la cual se acordó división y modificación de sociedad "AGROINDUSTRIAS LOMAS COLORADAS LIMITADA". Por efectos de la división social acordada, los comparecientes ya individualizados constituyeron una sociedad por acciones y acordaron que su estatuto sea el siguiente: Razón Social: " AGROINDUSTRIAS LOMAS COLORADAS II SpA", Domicilio: El domicilio de la Sociedad es la ciudad de Temuco, Región de la Araucanía sin perjuicio de las agencias, sucursales u oficinas que establezca en otros lugares en el resto del país o en el extranjero.-. Duración: La Sociedad tendrá una duración indefinida.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto el estudio, promoción, compra, venta, arriendo, subarriendo, administración, y cualquier otra forma de explotación, loteo, subdivisión, construcción y urbanización, por cuenta propia o ajena, en toda clase de bienes raíces, sean urbanos o rurales; así como, la ejecución de negocios o la realización de proyectos inmobiliarios en cualquiera de sus fases sobre estos. Capital: El capital de la Sociedad es la suma de \$158.842.307 pesos, dividido en 1.000.000 de acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, que se suscriben y pagan según lo previsto en el Artículo Primero Transitorio de los estatutos extractados. Administración La sociedad será administrada por un directorio compuesto de tres miembros, elegidos por la junta de accionistas, los que durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Su designación, reemplazo y revocación se regirán por las disposiciones de la Ley número dieciocho mil cuarenta y seis y su Reglamento. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 12 de julio de 2024.

CVE 2524333

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

